

**Gobierno del Estado de Oaxaca**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-20000-19-1332-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1332

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

***Resultados***

**Integración de la Información y Registros Contables**

1. El Gobierno del estado de Oaxaca, registró para el ejercicio fiscal 2021 un monto pagado en el Capítulo 1000 Servicios Personales de 7,675,807.7 miles de pesos, de los cuales, 6,288,882.0 miles de pesos corresponden al concepto del pago de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, por lo que el Gobierno Estatal retuvo y registró debidamente 476,906.0 miles de pesos por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) a cargo de los trabajadores; asimismo, el importe del ISR retenido es consistente con los pagos y enteros efectivamente realizados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

**2.** El Gobierno del estado de Oaxaca, realizó pagos en el ejercicio fiscal 2021 por concepto de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por un importe de 6,288,882.0 miles de pesos y, en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes, se reflejaron retenciones del ISR por 476,906.0 miles de pesos que representan el 94.9% de los 502,395.1 miles de pesos de la retención total del ISR, los cuales son consistentes con los registros contables y presupuestales correspondientes.

**3.** El Gobierno del estado de Oaxaca, emitió 665,900 CFDI en el ejercicio fiscal 2021 por el pago de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales fueron validados 664,260 (99.8%) que comprenden un importe pagado por sueldos de 6,288,882.0 miles de pesos, de los cuales 6,141,652.6 miles de pesos correspondieron a pagos realizados con fuente de financiamiento de “Participaciones Federales o Ingresos Propios” (IP), y de ello se retuvo por concepto de ISR un importe de 454,689.9 miles de pesos, lo cual es congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el SAT.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**DETERMINACIÓN DEL ISR DE SUELdos Y SALARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**CUENTA PÚBLICA 2021**  
**(Miles de pesos)**

Ente y RFC	Sueldos y Salarios		Retención Total del ISR	
	Según resúmenes de nómina o CFDI	Con fuente de financiamiento IP	Según los CFDI	Con fuente de financiamiento IP
Gobierno del estado de Oaxaca GEO621201KIA	6,288,882.0	6,141,652.6	476,906.0	454,689.9

FUENTE: Resúmenes de nómina, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y registros contables y presupuestales de egresos.

#### **Enterito del ISR**

**4.** El Gobierno del estado de Oaxaca, enteró al SAT el total de los recursos retenidos del ISR por concepto de sueldos y salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 502,395.1 miles de pesos, correspondiente tanto a los pagos efectuados con recursos federales como locales de los cuales fueron verificados y validados 476,906.0 miles de pesos (94.9%).

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
ENTERO DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Ente y RFC	ISR por Sueldos y Salarios						
	Retención Total	Enteros al SAT	Enteros al SAT por sueldos y salarios	Enteros al SAT por asimilados a salarios	Retención Total según los CFDI validados	Con fuente de financiamiento IP según los CFDI validados	Con fuente de financiamiento Recursos Federales según los CFDI validados
Gobierno del estado de Oaxaca GEO621201KIA	503,169.3	502,395.1	449,313.6	53,081.5	476,906.0	454,689.9	22,216.1

FUENTE: Registros contables y presupuestales de egresos, declaraciones de impuestos y enteros correspondientes.

#### Ingresos por Concepto de Participación de ISR

5. El Gobierno del estado de Oaxaca, recibió en el ejercicio fiscal 2021 un total de 1,166,696.2 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, por el pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, los cuales fueron depositados en las cuentas bancarias de la entidad y coinciden con los registros contables y presupuestales y con el importe consignado en las Cuentas por Liquidar Certificadas generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; del importe citado, 925,054.1 miles de pesos corresponden a Participaciones del ISR del Estado de Oaxaca y 241,642.1 miles de pesos a Participaciones del ISR de sus municipios.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó los procesos de identificación, validación y determinación de los recursos que el Gobierno del estado de Oaxaca, destinó al pago de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado, así como la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del estado de Oaxaca, registró un monto pagado de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por un importe de 6,288,882.0 miles de pesos, del cual se generó un importe de 476,906.0 miles de pesos por

concepto de ISR a cargo de los trabajadores, y fue retenido por el ente fiscalizado, registrado y enterado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Asimismo, 6,141,652.6 miles de pesos corresponden a pagos realizados con fuente de financiamiento de “Participaciones Federales o Ingresos Propios”, y de ello se determinó un ISR retenido por un importe de 454,689.9 miles de pesos, lo cual es congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el SAT.

Por último, se determinó que el Gobierno del estado de Oaxaca, recibió un total de 1,166,696.2 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT que derivaron del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales 925,054.1 miles de pesos corresponden a participaciones del ISR del Estado de Oaxaca y 241,642.1 miles de pesos a participaciones del ISR de sus municipios.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno del estado de Oaxaca, cumplió los requisitos y las reglas de operación establecidas para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca.